



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CHICLANA DE LA FRONTERA

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

FECHA: 15-11-2013

ASISTENTES:

- D. Ernesto Marín Andrade , Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana.
- Dña. Ana Maria Bertón Belizón Concejala-Delegada de la Mujer y Presidenta en funciones del Consejo Municipal de las Mujeres.
- Dña. Ana Bertón Guerrero , Animadora-Informadora de la Delegación de la Mujer.
- Dña. Susana Velázquez Sánchez, Auxiliar Administrativo de la Delegación de la Mujer.
- Dª Auxiliadora Jiménez Ariza ,en representación de la Asociación de Mujeres por la Igualdad “Igualmente” .
- Dª Carmen Fernández Jiménez y Dña. Elvira Vargas Meléndez como representantes de la Asociación Socio-Cultural Artesanal de Tapices “Lunaria”.
- Dª Manuela Gómez Díaz, en representación de la Asociación Sociocultural de la Mujer, ASOCUM.
- Dña. Ana Maria Domínguez Natera en representación de la Asociación “Mujeres por la Democracia”.
- Dª de “Cáritas Arciprestal de Chiclana”.
- Dª Angélica Orrequia Marabot en representación de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).
- Dña. Margarita Mota Jiménez de la Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Pintor Sebastian Guesa”.

-D^a Guillermina Ramírez Gray en representación del Grupo Municipal Partido Vecinal Regionalista (PVRE).

-D^a Natalia López-Azcutia en representación del Grupo Municipal del Partido Popular (PP).

-D^a Isabel Fuentes en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español(PSOE-A).

-D^a Susana Rivas Cordoba en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía.(IULV-CA).

-D^a Gertrudis García Gutiérrez en representación del Sindicato Comisiones Obreras (CC.OO).

-D. Augusto Martínez Ruíz en representación de la Asociación Chiclanera de Hostelería.

-D^a , en representación de la Asociación de Empresariado de Chiclana.

Y como invitada con voz pero sin voto:

-D^a Ana Ávila Ruíz en representación de la Vocalía de Mujer de la Asociación Vecinal “Blas Infante.

Y por último D. Juan Molina Gómez , Secretario del Consejo Municipal de las Mujeres.

Excusan su asistencia – Dña. Antonia Gómez Gómez en representación de la Vocalía de Mujer de la Asociación de Mayores de Carbonero.

-Dña. M^a Carmen Alcántara Benítez en representación del Sindicato Unión General de Trabajadores (UGT).

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

Siendo las 10:15 horas comienza la sesión presidida por D. Ernesto Marín Andrade , Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera que hace un llamamiento a la unidad contra la lacra social de la “Violencia de Género” a las entidades integrantes del Consejo Municipal de las Mujeres.

A continuación la Concejala Dña. Ana María Bertón Belizón atendiendo al único punto del orden del día de esta sesión extraordinaria del Consejo relativo a la dispensa de uniformidad de la Unidad de la Policía Local contra la Violencia de Género “Minerva”, expone cronológicamente los hechos acontecidos desde que ella como Concejala está al frente de la Delegación de la Mujer en julio del año 2011.

En el mes de mayo de 2012, y después de varios contactos con la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Cádiz , se firma un Convenio para que el Grupo “Minerva” de la

Policia Local pueda acceder al sistema de datos “Viogen” a la vez que se solicita , dado el trabajo realizado por este grupo de la Policía Local desde el año 2008, la dispensa de uniformidad . Es en el mes de mayo del año 2013 cuando la Subdelegación del Gobierno Cádiz con Dña. Alicia Gómez Torres como Jefa de la Unidad contra la violencia ejercida sobre la Mujer comunica a la Delegación de la Mujer sobre la concesión de la dispensa de uniformidad a dos de las cuatro personas que componen el Grupo “Minerva”, convirtiéndose Chiclana de la Frontera en la primera ciudad con dos dispensas de uniformidad sin ser capital de provincia, no constando que se haya interpuesto ningún recurso sobre esta resolución.

Por último , el 24 de octubre de 2013 se publica en un diario de tirada local, y posteriormente en periódicos de la provincia, una nota de prensa sobre la dimisión en bloque del Grupo Minerva , en la que manifiestan su disconformidad al considerar que dichas dispensas son insuficientes para el ejercicio de sus funciones, con lo que se produce un estado de alarma social no sólo para las víctimas , sino también a todos los agentes sociales implicados en la salvaguarda

A continuación Dña. Alicia Gómez Torres, Jefa de la Unidad contra la Violencia sobre la Mujer, da a conocer al Consejo Municipal de las Mujeres cuales han sido los indicadores que se han tenido en cuenta para conceder dos dispensas y enumera los siguientes : el índice poblacional, número de funcionarios de la unidad, número de actuaciones que requieren dispensa fuera del juzgado, nº de actuaciones con el agresor, incidencia de la violencia en la localidad etc.

Las dispensas son nominativas por periodos de un año porque se realiza un control sobre ellas, constituyendo en sí mismas un indicador que medirá la necesidad o no de la aplicación de éstas , siempre y cuando existan dos funcionarios que realicen estas funciones , y en el caso de que ninguna de estas personas se encontrara de servicio , será la Guardia Civil la que atenderá la urgencia.

Sin embargo Dña. Alicia Gómez Torres añade que los criterios son taxativos , y que las circunstancias pueden cambiar, de manera que la Subdelegación del Gobierno mantendrá una postura abierta a una posible concesión de más dispensas , si así la Comisión Técnica de Violencia , con el Grupo de la Policia Local “Minerva” como componente de la misma lo considerara oportuno atendiendo siempre a criterios técnicos adecuados y los indicadores que hemos mencionado anteriormente.

Por lo tanto ha sido innecesaria la alarma social causada a raíz de la noticia de la prensa sobre la dimisión del Grupo Minerva .

Sin más asuntos que tratar se concluye la sesión siendo las 12:30 horas .

Vº Bº
ANA MARIA BERTÓN BELIZÓN
PRESIDENTA EN FUNCIONES

EL SECRETARIO